



CSN/AIN/7/IRA/2488/2007

165727

Página 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dieciocho de junio de dos mil siete, en las instalaciones de radioterapia de "TELETherapy AND BRACHITHERAPY TREATMENTS S.L.", sito en el hospital VIRGEN DE LA PALOMA, en [REDACTED] en MADRID, [REDACTED]

Que la visita tuvo por objeto comprobar el funcionamiento de la instalación destinada a usos médicos ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la comunidad de Madrid con fecha 30 de enero de 2001.

Que la Inspección fue recibida por el [REDACTED] Gerente, quién aceptó la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:

- La instalación radiactiva se encuentra en la planta [REDACTED] del hospital y está constituida por las salas; Quirófano, Sala de Planimetría y Almacén de fuentes, que estaban debidamente señalizadas y disponían de medios para establecer accesos controlados.
- El suministrador habitual de las fuentes radiactivas de I-125 en forma de semillas, dispuestos en contenedores y embalajes de transporte es [REDACTED]
- Tienen establecido un contrato con el [REDACTED] para la lectura



REGISTRO GENERAL  
ENTRADA 15548  
Fecha: 03-07-2007 09:02

de los dosímetros personales de la Instalación de cuya acumulada superficial y profunda anual a diciembre de 2006 para 8 dosímetros personales y 4 de anillo, no se desprenden valores significativos; Fondo o próximo al mismo en todos los casos-----

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº serie 2300-066. Operativo a la fecha de la Inspección-----

- Exhiben diario de operación de la instalación diligenciado, cumplimentado y actualizado con tratamientos, vigilancias radiológicas, recepción y gasto del material radiactivo.-----

- El material recibido y el no empleado se almacenan en el cofre blindado que sirve como almacén de fuentes y que dispone de [REDACTED]-----

- A la fecha de Inspección continúan guardando todas las semillas no empleadas en los tratamientos. Que las más antiguas que datan de unos cinco años están totalmente decaídas. Que según manifiestan a la Inspección continúan tratando que la empresa suministradora retire los contenedores y semillas no empleadas para poder tener libre el cofre de almacenaje para las semillas que se reciban para tratamientos-----

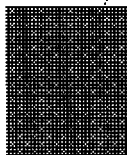
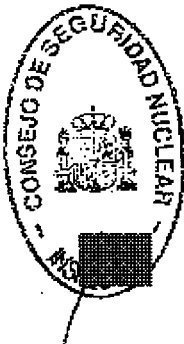
- La tasa de radiación en el exterior del almacén de fuentes y quirófano, a la fecha de la Inspección, no superó el fondo radiactivo habitual; 0,3 microSievert /hora-----

- Manifiestan que el radiofísico que actualmente esta encargado de estas tareas en la Instalación es [REDACTED]-----

- Han enviado el informe anual preceptivo del año 2006-----

- Manifiestan que todo el personal que de la instalación; Anestesista, Urólogo, Técnico, Radiofísico y Radioterapeuta están en posesión de la correspondiente licencia de operación -----

- Que manifiestan igualmente que el todo personal que preste esporádicamente o de continuo sus servicios en la instalación dejará constancia de su licencia o acreditación para trabajar profesionalmente con



radiaciones ionizantes en este campo de aplicación y así se hará constar en en el Diario de operación y en los correspondientes informes preceptivos anuales de la Instalación al CSN-----

- Que el arcón blindado que actúa de almacén de fuentes permanece en la misma posición descrita en la anterior Inspección, situado [REDACTED]-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha veinte de junio de 2007.

[REDACTED]

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "TELETHERAPY AND BRACHITHERAPY TREATMENTS S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]